



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006801-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a distintas cuestiones sobre el acuerdo entre la Junta de Castilla y León y la empresa Krasko Research en cuanto al parque científico de la Universidad de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 236, de 28 de abril de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006696, PE/006699, PE/006791, PE/006793 a PE/006801, PE/006804 a PE/006806, PE/006808, PE/006813, PE/006815, PE/006822, PE/006829 a PE/006831, PE/006858, PE/006895 y PE/006897, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de junio 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./1006801, formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, relativa a proyecto de la empresa Krasko Research para su instalación en el parque científico de la Universidad de Salamanca.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, a la vista de la información facilitada por el Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León (ICE) y en el ámbito de las competencias de esta Consejería se comunica lo siguiente:

Primero. - Al amparo de la Convocatoria del ICE destinada a la realización de Planes Estratégicos de I+D (*Resolución de 3 de mayo de 2018, de la Presidenta del Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León, BOCyL n.º 98 de 23 de mayo de 2018*) se ha concedido a la empresa Krasko Research, S.L ayuda para su Plan Estratégico que está formado por los dos proyectos de I+D siguientes:

Código expediente	Título del proyecto	Presupuesto aprobado (€)	Subvención concedida (€)
10/18/SA/0009	IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE CANDIDATOS FRENTE A RAF1 Y EGFR	1.788.502,50	1.162.526,63
10/18/SA/0010	GENERACIÓN y OPTIMIZACIÓN COMPUESTO LÍDER	1.187.262,50	771.720,63
	Total	2.975.765,00	1.934.247,26



Las actividades que pretende desarrollar, y que llegarán hasta la prueba de concepto previo a los ensayos clínicos en Fase I, son diseñar inhibidores contra RAF1 (Raf-1 proto-oncogene, serine/threonine kinase), así como identificación de moléculas potencialmente responsables de la degradación de dicha proteína con el objetivo de conseguir regresión de tumores de pulmón o de páncreas.

Se trata de proyectos de I+D, que se realizarán en su totalidad en Salamanca.

La concesión de la subvención indicada exige a la empresa el mantenimiento de la actividad empresarial/industrial en Castilla y León durante un periodo no inferior a cinco años contados a partir de la finalización del plazo de vigencia de la subvención

Segundo. - Los retornos que ofrece la empresa a la inversión realizada por la Junta de Castilla y León a través de esta ayuda son los siguientes:

- En relación al empleo: el Plan Estratégico de I+D permitirá la creación de empleo directo en I+D de al menos cinco científicos (doctores). Si los resultados son conforme a lo esperado, este número podrá aumentar significativamente en los próximos 5 años.
- Inversiones asociadas: Inversión directa inicial de 3,32 M€.
- Subcontrataciones con Organismos de investigación de Castilla y León:
 - Universidad de Salamanca: 510.000,00 €
 - Instituto de Biología Molecular y Celular del Cáncer de Salamanca: 615.000 €
- Otras Subcontrataciones: el Plan contempla la subcontratación con empresas de la Comunidad por importe de 102.000,00 €.
- Otros efectos vinculados a la realización del Plan Estratégico: El proyecto contribuirá a reforzar, en torno a la Universidad de Salamanca, el Hospital Clínico de Salamanca y el Centro de Investigación del Cáncer, un polo de investigación integrado del cáncer, que ya cuenta con algunas empresas dedicadas al desarrollo de productos de diagnóstico y que con Krasko Research, S.L iniciará su camino hacia la generación de nuevos tratamientos oncológicos.

Tercero.- Este tipo de ayudas, cofinanciadas por los Fondos Estructurales de la Unión Europea, vienen acompañadas de la exigencia a las empresas de sometimiento a las actuaciones de comprobación que efectúe el ICE, así como cualesquiera otras de comprobación y control financiero que puedan realizar los órganos de control competentes como la Intervención General de la Administración de la Comunidad, el Consejo de Cuentas y los Órganos comunitarios del Fondo Europeo de Desarrollo Regional. Igualmente, deben facilitar todas las actuaciones necesarias para el anterior fin, aportando cuanta información le sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores.



También se exige la comunicación al ICE de cualquier incidencia posterior a la concesión de la ayuda, y hasta el cumplimiento total de las condiciones de la resolución de concesión.

Valladolid, 21 de mayo de 2021.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo.